ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en avenida Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 12:20 horas del día 17 de junio de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del Sobre 1, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: 2020 647678
DENOMINACIÓN : SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. FASE II. (12 lotes)
PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 1.446.567,30 €

PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA HURTADO SÁNCHEZ. Subdirector de Infraestructura del Agua y Tecnología

VOCALES

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. LUIS MARTÍN GONZÁLEZ. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
Dª. ISABEL CLARA RODRÍGUEZ MEDINA. Asesora Técnica.
D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIO

D. ALBERTO MONGE LÓPEZ. Jefe de Departamento del Servicio de Formalización y Ejecución de Contratos.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa. Se comprueba que ha tenido entrada en el portal de licitación electrónica (SIREC), en modo, tiempo y forma las siguientes ofertas:

N.º	EMPRESA	LOTES										
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI
1	AMBLING INGENIERIA Y SERVICIOS SL			X		X				X	X	X
2	ESTUDIO DE INGENIERIA FOMINTAX SLP							X	X			
3	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.			X				X	X	X	X	X
4	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.						X	X	X			
5	OMICRON.AMEPRO SA					X						
6	GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L				X	X						
7	CONSOMAR, S.A.			X						X	X	
8	INGENIERIA Y DESARROLLOS DEL SUR, S.L.		X		X							
9	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U. (SUEZ ENVIROMENT)	X	X		X	X	X					
10	DEQUOSOL INGENIERIA,S.L.	X				X						
11	RONINTEC 2009, S.L.	X		X	X	X		X	X	X	X	X
12	INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA SL (INCIVE)	X	X	X	X			X	X			
13	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U						X	X	X			
14	CONSULTORIA Y SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.	X		X		X				X	X	X
15	INYGES CONSULTORES, S.L.	X	X	X	X			X	X			
16	ATTEC, S.L.U. (ATTEC CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL)									X	X	
17	AMITEC DESARROLLOS Y APLICACIONES TECNICAS, S.L.			X		X				X	X	X
18	AGORA INGENIERIA, SERVICIOS Y PREVENCION, S.L						X					
19	IBERVÍAS INGENIEROS S.L.			X		X				X		
20	ESTEYCO SAP					X				X		
21	GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL					X						
	BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SLL (BEPEFA INGENIERÍA)					X						
22	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.				X	X	X	X	X			
	TÉCNICAS GADES S.L.				X	X	X	X	X			
23	IRTENE, S.L. ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS									X	X	
	ANDALUZA DE MODELADO E INGENIERÍA SLP (AMEI)									X	X	
24	VSING INNOVA 2016 S.L. (VS INGENOVA)							X	X			
	HIDRYA CIVIL, INGENIERIA Y SERVICIOS DEL AGUA, S.L.							X	X			
25	IDP INGENIARIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP SL		X			X						
	ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.		X			X						
27	EIS GUIA – CONSULTORES SL							X	X			
	JIT MEDIO AMBIENTE S.L.U							X	X			
28	INCRESCENDO CONSULTORES S.L.					X				X	X	X
	ENSAYOS Y PROYECTOS,S.L.					X				X	X	X
29	PAYMACOTAS EXTREMADURAS SLU					X		X	X			
	GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.					X		X	X			

Tras la apertura y análisis de la documentación incluida en el Sobre electrónico n.º 1, y una vez calificada la documentación recibida, la Mesa observa los siguiente defectos u omisiones subsanables:

- CONSULTORÍA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.

Presenta su oferta en SiREC- Portal de licitación electrónica con su CIF y su denominación social, aunque de la documentación contenida en el sobre n.º 1 se desprende que esta empresa participa en UTE con SFERA PROYECTO AMBIENTAL, S.L., sin embargo, en relación a la segunda, no se aporta ni el ANEXO II-A SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1. DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA, ni el ANEXO V SOBRE Nº1.- RELACIÓN DE

EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO. Por lo tanto, SFERA PROYECTO AMBIENTAL, S.L. deberá aportar los mencionados Anexos.

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) en su apartado 10.3, la Mesa concede a los licitadores cuyas proposiciones presenten defectos u omisiones subsanables un plazo de **tres días naturales** para su corrección o subsanación ante la propia Mesa de contratación, presentando la documentación que proceda a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva, si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace contar, que OMICRON AMEPRO S.A. declara su **CONCURRENCIA** a la licitación del lote 3, con la empresa perteneciente a su mismo grupo empresarial, GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.

El resto de las empresas han sido admitidas, al haber quedado acreditados los requisitos que se exigen en el punto 9.2.1 del pliego.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo. José María Hurtado Sánchez

EL SECRETARIO,
Fdo. F. Alberto Monge López